

FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO PÚBLICO – FEMP
NIT: 860.035.146-8

ACUERDO No. 020
Junio 30 de 2015

Por el cual se aprueba el ingreso de Asociados al Fondo de Empleados del Ministerio Público – FEMP.

EL AGENTE ESPECIAL DEL FONDO DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO
PÚBLICO – FEMP

En uso de sus atribuciones legales y

CONSIDERANDO

Que el estatuto del FEMP en el literal quince (15) del artículo 59, establece como una de las funciones de la Junta Directiva, aprobar el ingreso y retiro de asociados.

Que mediante resolución No. 20133500008995 del 02 de diciembre de 2013, la Superintendencia de la Economía Solidaria ordenó la toma de posesión de los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500001385 del 26 de febrero de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria designó al Dr. JAIRO LÓPEZ CORTÉS como Agente Especial del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante Resolución No. 20143500002345 del 31 de marzo de 2014, la Superintendencia de la Economía Solidaria dispuso la toma de posesión para administrar los bienes, haberes y negocios del Fondo de Empleados del Ministerio Público.

Que mediante escritos dirigidos al FEMP, dentro del período comprendido entre el primero (01) de abril y el treinta (30) de junio de dos mil quince (2015), varios funcionarios del Ministerio Público, han presentado solicitud de ingreso como asociados.

Que con fundamento en lo anterior.

ACUERDA

Artículo Primero: Aprobar el ingreso como asociados del Fondo de Empleados del Ministerio Público FEMP, de las personas que se relacionan a continuación:

No.	CEDULA	NOMBRE	FECHA DE AFILIACION	ENTIDAD
1	1,110,487,379	TORRES BUENAVENTURA VICTORIA ANGELICA	2015/04/09	PROCURADURIA
2	19,309,056	VIVEROS CASTELLANOS MOISES	2015/04/15	PROCURADURIA
3	71,578,340	VELASQUEZ GIRALDO TITO ABAD	2015/04/16	PROCURADURIA
4	80,048,241	SANCLEMENTE RAMIREZ GUSTAVO ADOLFO	2015/04/16	PROCURADURIA
5	3,233,670	ESCOBAR ALVAREZ MELQUIADES	2015/04/16	PROCURADURIA
6	6,421,197	ESPITIA PULIDO EDGAR	2015/04/22	PROCURADURIA
7	51,672,870	MARTINEZ CONTENTO STELLA DEL CARMEN	2015/04/22	PROCURADURIA
8	51,595,113	ENCISO MENDEZ NELLY	2015/04/22	PROCURADURIA
9	6,760,336	SIERRA MEDINA WILSON	2015/04/22	PROCURADURIA
10	39,560,876	SAENZ MARTHA CECILIA	2015/04/22	PROCURADURIA
11	38,241,394	RIVERA QUEVEDO YANNETH	2015/04/22	PROCURADURIA
12	39,567,369	USECHE SANCHEZ ALEXANDRA	2015/04/22	PROCURADURIA
13	456,003	CABEZAS RIVERA HERNEY	2015/04/22	PROCURADURIA
14	79,803,153	QUINTERO GRISALES ALEXANDRO	2015/04/30	PROCURADURIA
15	18,124,758	VILLARREAL MUNOZ LUIS ANTONIO	2015/05/04	PROCURADURIA
16	51,941,851	ESCOBAR FREIRE ROSARIO	2015/05/04	PROCURADURIA
17	79,319,329	BARRETO URREGO JORGE ARMANDO	2015/05/05	PROCURADURIA
18	79,242,715	CHAPARRO SIERRA JOSE NESTOR	2015/05/20	PROCURADURIA
19	7,223,698	VALDERRAMA FANDIÑO LUIS ROMULO	2015/05/25	PROCURADURIA
20	79,118,046	ARISTIZABAL TRIANA OTTO	2015/05/25	PROCURADURIA
21	73,118,986	ORTEGA MARTINEZ ANTHONY TADEO NIC	2015/05/26	PROCURADURIA
22	9,143,999	GOMEZ CASSERES DANIEL	2015/05/26	PROCURADURIA
23	51,981,110	LOPEZ HERNADEZ BEATRIZ EMILIA	2015/05/26	PROCURADURIA
24	77,190,819	SARMIENTO MEDINA WILLIAM JOSE	2015/05/27	PROCURADURIA
25	10,176,455	CASTILLO MARTINEZ LUIS ALBERTO	2015/06/04	PROCURADURIA
26	79,396,290	NIÑO JAVIER ERNESTO	2015/06/04	PROCURADURIA
27	19,245,085	PUERTO ESCOBAR JUAN ALEJANDRO	2015/06/05	PROCURADURIA
28	19,240,003	CORTES MONTAÑA HERNANDO	2015/06/09	PROCURADURIA
29	13,475,855	RUIZ PALACIOS CESAR AUGUSTO	2015/06/09	PROCURADURIA
30	51,668,820	OSORIO ESPITIA NELLY ALCIRA	2015/06/16	PROCURADURIA
31	52,232,003	GONZALEZ ROJAS NIDIA ANDREA	2015/06/16	PROCURADURIA
32	33,280,546	NARVAEZ ANGULO MARIELA ESTHER	2015/06/22	PROCURADURIA
33	92,546,928	DIAZ CARRASCAL CESAR JULIO	2015/06/26	PROCURADURIA

34	14,223,380	SAAVEDRA MOYA JAIME	2015/06/30	DEFENSORIA PUEBLO
----	------------	---------------------	------------	----------------------

Artículo segundo: Comunicar la decisión adoptada a través del presente acuerdo a cada una de las personas aceptadas como asociadas y trasladar a la Coordinación Administrativa para lo de su competencia.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Bogotá, a los treinta (30) días del mes de junio de dos mil quince (2015).

JAIRO LÓPEZ CORTÉS
Agente Especial
Fondo de Empleados del Ministerio Público